



Interlocutorio	422
Radicado	052663103003-2023-00039-00
Proceso	Verbal – restitución inmueble
Demandante	Almacenes Éxito S.A.
Demandado	Prevenga Odontología Personalizada S.A.S.
Asunto	No autoriza retiro demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

No se autoriza el retiro de la demanda (folios 6 y 7 cuaderno principal), ya que aquélla fue rechazada mediante auto del 13 de marzo pasado.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc876776ac719ce855fb47cc2c209bed01ed352da3df48be1aba719b002d2f6d**

Documento generado en 29/03/2023 03:16:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>